

RESOLUCION de 28 de octubre de 2004, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita, en materia de Zonas con Necesidades de Transformación Social.

Mediante la Orden de 18 de junio de 2004, BOJA núm. 126, de 29 de junio de 2004, se estableció un régimen de concesión de ayudas públicas en materia de Zonas con Necesidades de Transformación Social.

Vistas las solicitudes presentadas y resuelto el expediente incoado, de conformidad todo ello con la Orden y en aplicación a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el 2004, se hacen públicas las subvenciones que figuran como Anexo a la presente Resolución.

A N E X O

Expediente: 12/ZTS/PRO/04.
Entidad: A.V.V Celeste y Blanca.
Localidad: Barbate.
Cantidad: 14.500,00 euros.

Cádiz, 28 de octubre de 2004.- La Delegada (Por Decreto 21/1985), El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

RESOLUCION de 28 de octubre de 2004, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita, en materia de Zonas con Necesidades de Transformación Social.

Mediante la Orden de 18 de junio de 2004, BOJA núm. 126 de 29 de junio de 2004, se estableció un régimen de concesión de ayudas públicas en materia de Zonas con Necesidades de Transformación Social.

Vistas las solicitudes presentadas y resuelto el expediente incoado, de conformidad todo ello con la Orden y en aplicación a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el 2004, se hacen públicas las subvenciones que figuran como Anexo a la presente Resolución.

A N E X O

Expediente: 11/ZTS/PRO/04.
Entidad: Asociación BAESSIPPO 2000.
Localidad: Barbate.
Cantidad: 17.000,00 euros.

Cádiz, 28 de octubre de 2004.- La Delegada (Por Decreto 21/1985), El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

RESOLUCION de 28 de octubre de 2004, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita, en materia de zonas con necesidades de transformación social.

Mediante la Orden de 18 de junio de 2004, BOJA núm. 126, de 29 de junio de 2004, se estableció un régimen de concesión de ayudas públicas en materia de zonas con necesidades de transformación social.

Vistas las solicitudes presentadas y resuelto el expediente incoado; de conformidad todo ello con la Orden y en aplicación a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el 2004, se hacen públicas las subvenciones que figuran como Anexo a la presente Resolución.

A N E X O

Expediente: 09/ZTS/PRO/04.
Entidad: A.V.V Los Corrales.
Localidad: Cádiz.
Cantidad: 8.000,00 euros.

Cádiz, 28 de octubre de 2004.- La Delegada, (Por Decreto 21/1985), El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

RESOLUCION de 28 de octubre de 2004, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita, en materia de Zonas con Necesidades de Transformación Social.

Mediante la Orden de 18 de junio de 2004, BOJA núm. 126, de 29 de junio de 2004, se estableció un régimen de concesión de ayudas públicas en materia de Zonas con Necesidades de Transformación Social.

Vistas las solicitudes presentadas y resuelto el expediente incoado; de conformidad todo ello con la Orden y en aplicación a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el 2004, se hacen públicas las subvenciones que figuran como Anexo a la presente Resolución.

A N E X O

Expediente: 08/ZTS/PRO/04.
Entidad: Asociación La Comunidad.
Localidad: Barbate.
Cantidad: 8.000,00 euros.

Cádiz, 28 de octubre de 2004.- La Delegada (Por Decreto 21/1985), El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

RESOLUCION de 28 de octubre de 2004, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita, en materia de Zonas con Necesidades de Transformación Social.

Mediante la Orden de 18 de junio de 2004, BOJA núm. 126, de 29 de junio de 2004, se estableció un régimen de concesión de ayudas públicas en materia de Zonas con Necesidades de Transformación Social.

Vistas las solicitudes presentadas y resuelto el expediente incoado, de conformidad todo ello con la Orden y en aplicación a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el 2004, se hacen públicas las subvenciones que figuran como Anexo a la presente Resolución.

A N E X O

Expediente: 02/ZTS/PRO/04.
Entidad: Década Prodigiosa.
Localidad: Cádiz.
Cantidad: 25.000,00 euros.

Cádiz, 28 de octubre de 2004.- La Delegada (Por Decreto 21/1985), El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

RESOLUCION de 28 de octubre de 2004, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita, en materia de zonas con necesidades de transformación social.

Mediante la Orden de 18 de junio de 2004, BOJA núm. 126, de 29 de junio de 2004, se estableció un régimen de concesión de ayudas públicas en materia de zonas con necesidades de transformación social.

Vistas las solicitudes presentadas y resuelto el expediente incoado; de conformidad todo ello con la Orden y en aplicación a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el 2004, se hacen públicas las subvenciones que figuran como Anexo a la presente resolución.

A N E X O

Expediente: 34/ZTS/PRO/04.
Entidad: A.V.V Bahía Gáditana.
Localidad: Cádiz.
Cantidad: 10.000,00 euros.

Cádiz, 28 de octubre de 2004.- La Delegada, por Decreto 21/1985, El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

RESOLUCION de 28 de octubre de 2004, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita, en materia de Zonas con Necesidades de Transformación Social.

Mediante la Orden de 18 de junio de 2004, BOJA núm. 126, de 29 de junio de 2004, se estableció un régimen de concesión de ayudas públicas en materia de Zonas con Necesidades de Transformación Social.

Vistas las solicitudes presentadas y resuelto el expediente incoado, de conformidad todo ello con la Orden y en aplicación a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el 2004, se hacen públicas las subvenciones que figuran como Anexo a la presente Resolución.

A N E X O

Expediente: 44/ZTS/PRO/04.
Entidad: AMPA C.P. Federico Mayo.
Localidad: Jerez de la Frontera.
Cantidad: 14.500,00 euros.

Cádiz, 28 de octubre de 2004.- La Delegada (Por Decreto 21/1985), El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

RESOLUCION de 28 de octubre de 2004, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita, en materia de Zonas con Necesidades de Transformación Social.

Mediante la Orden de 18 de junio de 2004, BOJA núm. 126, de 29 de junio de 2004, se estableció un régimen de concesión de ayudas públicas en materia de Zonas con Necesidades de Transformación Social.

Vistas las solicitudes presentadas y resuelto el expediente incoado, de conformidad todo ello con la Orden y en aplicación a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el 2004, se hacen públicas las subvenciones que figuran como Anexo a la presente Resolución.

A N E X O

Expediente: 33/ZTS/PRO/04.
Entidad: A.V.V Bahía Gáditana.
Localidad: Cádiz.
Cantidad: 13.000,00 euros.

Cádiz, 28 de octubre de 2004.- La Delegada (Por Decreto 21/1985), El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

RESOLUCION de 28 de octubre de 2004, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita, en materia de Zonas con Necesidades de Transformación Social.

Mediante la Orden de 18 de junio de 2004, BOJA núm. 126, de 29 de junio de 2004, se estableció un régimen de concesión de ayudas públicas en materia de Zonas con Necesidades de Transformación Social.

Vistas las solicitudes presentadas y resuelto el expediente incoado, de conformidad todo ello con la Orden y en aplicación a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el 2004, se hacen públicas las subvenciones que figuran como Anexo a la presente Resolución.

A N E X O

Expediente: 23/ZTS/PRO/04.
Entidad: Nivel.
Localidad: Cádiz.
Cantidad: 56.852,05 euros.

Cádiz, 28 de octubre de 2004.- La Delegada (Por Decreto 21/1985), El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

RESOLUCION de 29 de octubre de 2004, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita, en materia de Zonas con Necesidades de Transformación Social.

Mediante la Orden de 18 de junio de 2004, BOJA núm. 126, de 29 de junio de 2004, se estableció un régimen de concesión de ayudas públicas en materia de Zonas con Necesidades de Transformación Social.

Vistas las solicitudes presentadas y resuelto el expediente incoado; de conformidad todo ello con la Orden y en aplicación a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el 2004, se hacen públicas las subvenciones que figuran como Anexo a la presente Resolución.

A N E X O

Expediente: 57/ZTS/PRO/04.
Entidad: Fund. C.E.S. Campo de Gibraltar.
Localidad: La Línea de la Concepción.
Cantidad: 6.860,01 euros.

Cádiz, 29 de octubre de 2004.- La Delegada (Por Decreto 21/1985), El Secretario General, José R. Galván de la Torre.